

# Reapertura de las instalaciones en empresas industriales de la Comunidad de Madrid

13 de abril de 2020

**aecim** | empresas  
del metal  
de madrid

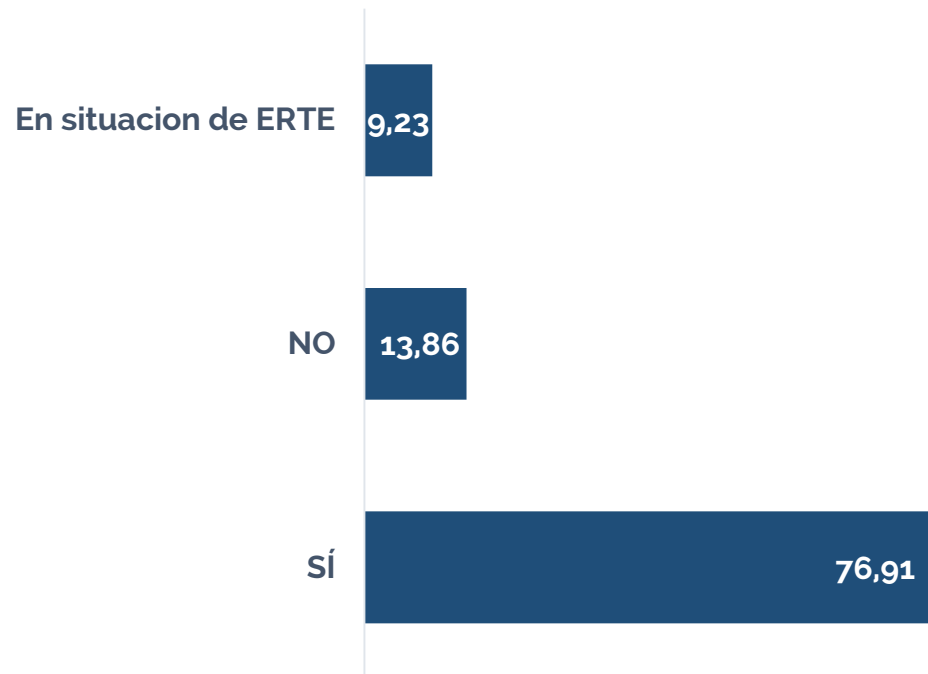
# INTRODUCCIÓN

Ante el fin del periodo excepcional de cese de toda la actividad no esencial que se reguló en el RD Ley 10/2020, en el que se fijaba un permiso retribuable recuperable para los trabajadores de las empresas afectadas por la suspensión de la actividad y la **reapertura de las instalaciones en industrial** y en el sector de obras de construcción desde este lunes 13 de abril, desde [AECIM](#) hemos querido conocer la **situación de las empresas de la Comunidad de Madrid**.

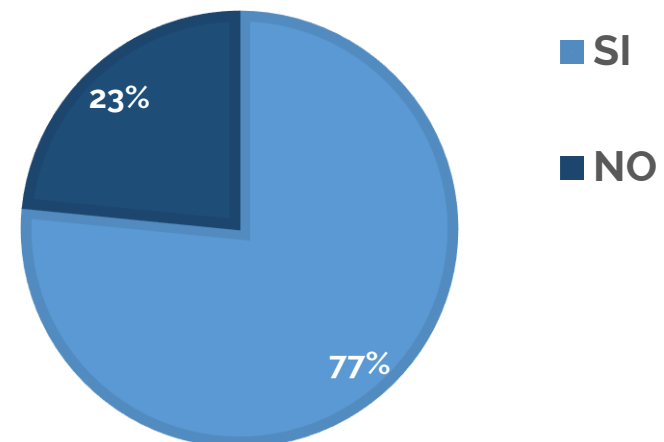
Para ello nos hemos puesto en contacto con compañías asociadas del sector industrial, a las que hemos remitido una encuesta con varias cuestiones referentes a la reincorporación de los trabajadores y la vuelta a la actividad.

# RESULTADOS

¿Ha reiniciado hoy la actividad?

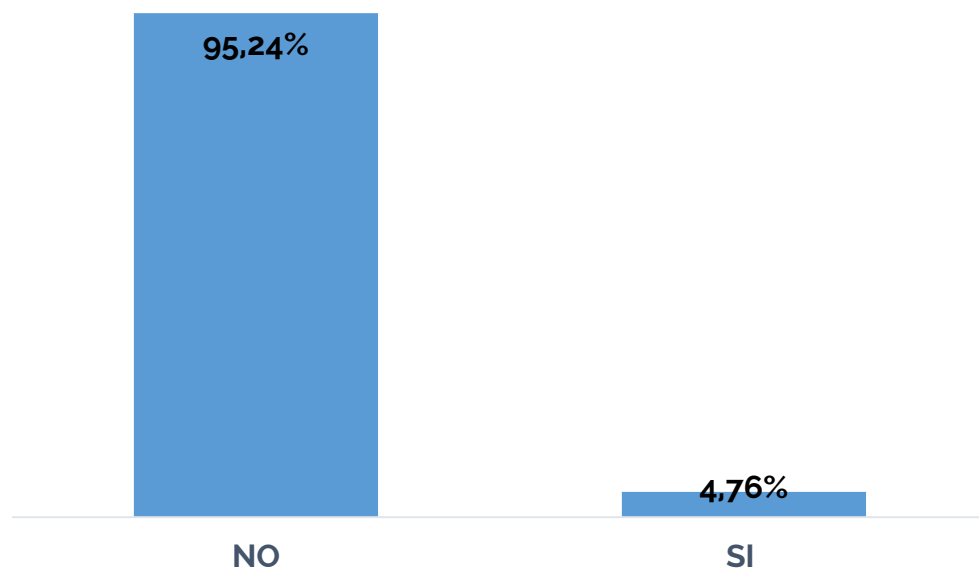


¿Ha tenido alguna incidencia en la incorporación de los trabajadores?

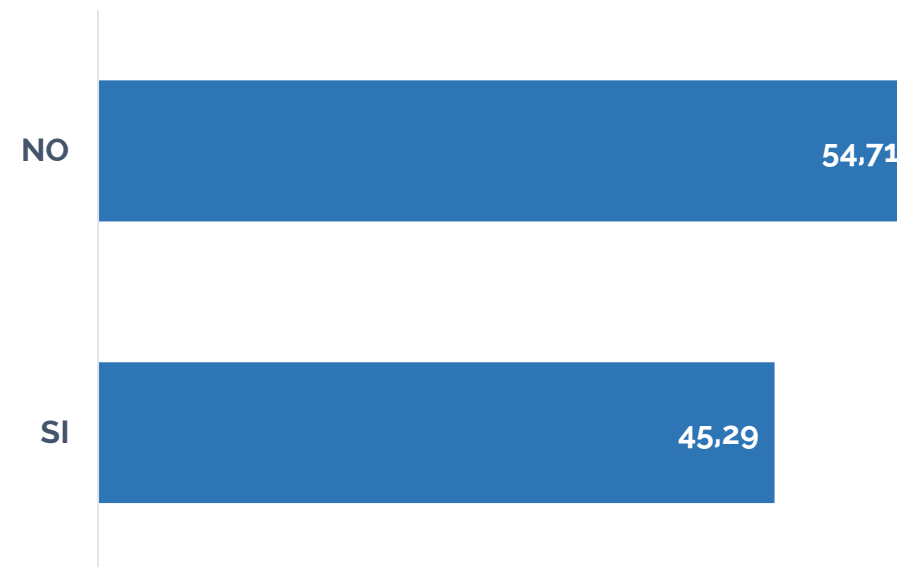


# RESULTADOS

¿Ha tenido incidencias de suministro?

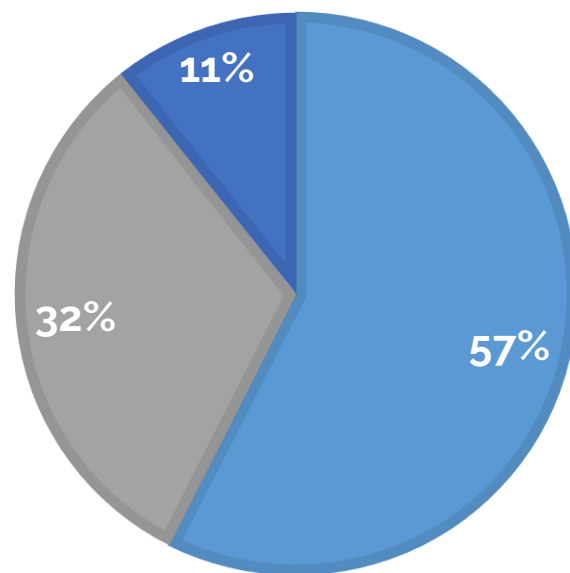


¿Dispone de EPIS suficientes para continuar la actividad en los próximos días?



# RESULTADOS

## ¿Qué previsión de actividad tiene para las próximas semanas?



- Trabaja con pedidos anteriores
- No tiene pedidos
- Ha incrementado la actividad

**aecim** | empresas  
del **metal**  
de **madrid**

[comunicacion@aecim.org](mailto:comunicacion@aecim.org)

[www.aecim.org](http://www.aecim.org)



**Linked in**